

## CONDICIONES GENERALES DE USO DEL SERVICIO DE CUENTAS DE DINERO ELECTRÓNICO E INICIACIÓN DE PAGOS

Estas Condiciones Generales de Uso son un contrato entre Proyecto Fintech 1984, S.L. ("UNIBO" como nombre comercial), Unnax Regulatory Services, EDE, S.L. ("UnnaxReg"), entidad registrada en el Registro Mercantil de Barcelona, con C.I.F. B66353913 y domicilio en Plaza de Europa, 22-24, Planta 4, Módulo 2, 08902, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y registrada en el Banco de España con número 6719 y Usted ("Cliente") quien será el destinatario de los servicios que se indican a continuación.

La contratación y el acceso a los servicios descritos a continuación están limitados a Clientes mayores de edad con capacidad jurídica que acepten las presentes Condiciones Generales de Uso, previa lectura, y se comprometan a hacer un uso responsable de los servicios.

Al registrarse para acceder a los servicios prestados por UNIBO y UnnaxReg, el Cliente debe leer atentamente y posteriormente aceptar todos los términos y condiciones contenidos en estas Condiciones Generales de Uso, que a los efectos de la normativa aplicable a las entidades de dinero electrónico y entidades de pago, se entenderá como un "Contrato Marco".

El Usuario declara que dispone de toda la infraestructura técnica y de equipo informático necesario que permite la prestación de los servicios objeto de las presentes Condiciones Generales de Uso a través de internet.

### 1. Objeto

El objeto de las presentes Condiciones Generales de Uso es regular la prestación del servicio de dinero electrónico e iniciación de pagos ("**Servicio**") que UnnaxReg prestará al Cliente que acepte las presentes Condiciones Generales de Uso a través de la página web o aplicaciones de UNIBO para la adquisición de bienes y servicios.

Concretamente, los servicios objeto de las presentes Condiciones Generales de Uso comprenden:

- i. la emisión de dinero electrónico, entendiéndose por tal todo valor monetario almacenado por medios electrónicos o magnéticos que representan un crédito sobre el emisor, que se emita al recibo de fondos con el propósito de efectuar operaciones de pago y que sea aceptado por una persona física o jurídica distinto del emisor del dinero electrónico, así como la apertura de la correspondiente cuenta de dinero electrónico a dichos efectos;
- ii. la prestación de servicios operativos o servicios auxiliares estrechamente relacionado con el dinero electrónico;
- iii. el reembolso del dinero electrónico, salvo que dicho reembolso se pretenda llevar a cabo en efectivo en cuyo caso no será posible la prestación de este servicio; y
- iv. la transferencia de dinero electrónico a terceros que tengan abierta una cuenta de dinero electrónico con UnnaxReg o la ejecución de operaciones de pago a terceros que no dispongan de una cuenta de dinero electrónico abierta en UnnaxReg.
- v. el servicio de iniciación de pagos en su modalidad de *pay-in*.

A estos efectos, se entenderá como “orden de pago”, la acción, la iniciada por el Usuario o por el beneficiario, consistente en situar, transferir o retirar fondos, con independencia de cualesquiera obligaciones subyacentes entre ambos y por “beneficiario”, la persona física o jurídica que sea el destinatario previsto de los fondos que hayan sido objeto de una operación de pago.

A continuación se lleva a cabo una descripción detallada del Servicio.

### 1.1. Apertura de la cuenta de dinero electrónico

Para la apertura de la cuenta de dinero electrónico (“**Cuenta de Dinero Electrónico**”), el Cliente deberá cumplimentar la información solicitada por UnnaxReg (información esencialmente requerida para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo), la cual será validada por UnnaxReg para la correcta apertura de la Cuenta de Dinero Electrónico.

Una vez se haya terminado con el proceso de recopilación de datos del Cliente, UnnaxReg abrirá una cuenta de dinero electrónico a su nombre, que será nominativa e intransferible, a la cual se le asignará un código a nombre exclusivo del Cliente (“**Identificador Único**”) que tendrá el IBAN (International Bank Account Number) de dicha cuenta. A estos efectos se hace constar que el IBAN será facilitado por Banco Inversis, S.A.

UnnaxReg anotará las cantidades que el Titular o terceros entreguen para su abono y adeudará las disposiciones de fondos y otras órdenes de pago en dicha cuenta. En este sentido, la cuenta deberá presentar en todo momento saldo a favor del Titular para que UnnaxReg pueda atender sus órdenes de pago.

Se hace constar que todos los movimientos efectuados por el Cliente quedarán registrados en la cuenta correspondiente en Banco Inversis, S.A. que le provea el IBAN así como en la Cuenta de Dinero Electrónico.

En caso de que la cuenta no presentase saldo suficiente en favor del Titular, UnnaxReg se abstendrá de atender sus órdenes de pago hasta que exista saldo suficiente para ello.

### 1.2. Ingreso en la Cuenta de Dinero electrónico

La adquisición de dinero electrónico se llevará a cabo a través de la iniciación de una operación de pago contra una cuenta bancaria a nombre del Cliente abierta en una entidad de crédito autorizada para prestar servicios en España (“**Cuenta Designada**”) para lo cual se aplicará las disposiciones previstas para la iniciación de pagos descritas más adelante.

También se podrá llevar a cabo el ingreso desde una tarjeta (de crédito o débito) titularidad del Cliente asociada a cuentas bancarias abiertas en una entidad autorizada para operar en España.

Cuando el Cliente pretenda efectuar la operación, deberá identificarse en el entorno de UnnaxReg y prestar su consentimiento introduciendo los elementos de seguridad correspondientes (código de Cliente, contraseña y valor clave) que tendrá el mismo valor que la firma manuscrita, sin perjuicio de las medidas de seguridad adicionales que podrá implementar UnnaxReg a estos efectos con el fin de garantizar la integridad y autenticidad de la ejecución de órdenes, así como medidas antifraude.

Los fondos ingresados implicarán la conversión de los fondos en dinero electrónico, si bien se hace expresamente constar que los mismos en ningún caso constituirán depósitos u otros

fondos reembolsables del público, en el sentido de lo establecido en la normativa bancaria, ni tampoco generarán intereses de ningún tipo, de conformidad con lo establecido en la Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico y su normativa de desarrollo.

UnnaxReg llevará una contabilización de cada una de las operaciones de dinero electrónico llevadas a cabo por el Cliente de forma separada. Adicionalmente, todos los fondos de las cuentas de dinero electrónico se depositarán en una cuenta de salvaguarda o de saldos transitorios abierta exclusivamente a nombre de UnnaxReg en una entidad de crédito y de uso exclusivo para los cargos y abonos de las operaciones relacionadas con los servicios de dinero electrónico asociados a la Cuenta de Dinero Electrónico.

En todo caso, la emisión del dinero electrónico a favor del Cliente está condicionada a la recepción efectiva de los fondos en las cuentas separadas que UnnaxReg abra en la entidad de crédito.

Tras el ingreso de los fondos, UnnaxReg almacena el dinero electrónico por una duración indefinida en la Cuenta de Dinero Electrónico del Cliente. No obstante lo anterior, cuando la Cuenta de Dinero Electrónico no presente ninguna operación durante un período de un (1) año natural UnnaxReg transferirá los fondos a la Cuenta Designada. A estos efectos, no tendrán consideración de operación las entradas y salidas de fondos realizadas por el propio Usuario.

En caso de que por cualquier razón sobrevenida no existiera una cuenta asociada a la Cuenta de Dinero Electrónico, UnnaxReg pondrá los fondos a disposición del Cliente utilizando cualquiera de los siguientes medios: (i) depositándolos en una cuenta a la vista a nombre del Cliente en una entidad de crédito autorizada en la Unión Europea; o (ii) en efectivo en su propia sede.

### **1.3. Transferencia del dinero electrónico y ejecución de órdenes de pago**

Los fondos de dinero electrónico disponibles en una Cuenta de Dinero Electrónico abierta a un Cliente podrán transferirse a favor de terceros (beneficiarios) mediante la transferencia del dinero electrónico o la ejecución de una orden de pago por el Cliente.

Para ello será necesario identificar los datos de la orden de pago. Concretamente, la información que deberá proporcionar el Cliente a UnnaxReg para la aceptación y emisión de la orden de transferencia es la siguiente: (a) Nombre o razón social del beneficiario; (b) Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN) del beneficiario; (c) Importe y divisa<sup>1</sup> de la transferencia.

Esta transferencia podrá ejecutarse bajo cualquiera de las siguientes casuísticas:

- a. la transferencia del dinero electrónico a favor de beneficiarios que también tengan abierta una Cuenta de Dinero Electrónico con UnnaxReg: esta alternativa conllevará la identificación por parte del Cliente que el beneficiario dispone de una Cuenta de Dinero Electrónico en UnnaxReg, así como la identificación del beneficiario.
- b. a ejecución de órdenes de pago a favor de beneficiarios que no tengan una Cuenta de Dinero Electrónico en UnnaxReg: esta alternativa conllevará la identificación por parte del Cliente de la cuenta de pago de destino (del beneficiario) a la que se deberán ingresarse los fondos, así como de aquella información necesaria para la debida ejecución de la orden de pago.

---

<sup>1</sup> Sólo se podrán realizar operaciones en euros (EUR).

En ambos casos, para la correcta transferencia de fondos en todo caso el Cliente deberá introducir el código de Cliente, contraseña y valor clave.

La ejecución de una transferencia o de una orden de pago conllevará el descuento del saldo de dinero electrónico disponible y el abono a favor del beneficiario. A este respecto, se hace constar que en todo caso, UnnaxReg abonará al beneficiario el importe total de la operación de pago.

El momento de recepción del consentimiento del Cliente será aquel en el que el Cliente emita la misma a través del entorno de UnnaxReg y esta es recibida por UnnaxReg, si bien se acuerda que la ejecución del pago requerirá que previamente el Cliente haya puesto a disposición de UnnaxReg los fondos supuestos para la ejecución de la operación.

Si el momento de la recepción de una operación de pago es un día no hábil para UnnaxReg, la orden de pago se considerará recibida el siguiente día hábil.

Se acuerda expresamente que las disposiciones relativas al plazo de ejecución y fecha valor únicamente se aplicarán a las operaciones de pago realizadas en euros en la que ambos proveedores de servicios de pago estén situados dentro del Área Única de Pagos en Euros (SEPA). En este sentido, se aplicarán las siguientes reglas:

- i. La fecha de valor de abono en la cuenta del Titular beneficiario del pago no será posterior al día hábil en que el importe de la operación de pago se abonó en la Cuenta.
- ii. La fecha de valor del cargo en la cuenta del Titular ordenante del pago, no será anterior al momento en que el importe de la operación de pago se cargue en la Cuenta de Dinero Electrónico.

Las restantes operaciones de pago no quedan sujetas a las disposiciones aquí previstas de plazo de ejecución y fecha valor. Para estos casos, los plazos de ejecución dependerán del proveedor de servicios de pago del beneficiario, comprometiéndose UnnaxReg únicamente como proveedor de servicios de pago del Cliente, como ordenante, a un plazo máximo de tres días hábiles a contar desde el día hábil siguiente a la recepción de la orden. No obstante, lo dispuesto para la fecha de valor del abono en la cuenta del beneficiario y de disponibilidad de los fondos, así como para la fecha de valor del cargo en la cuenta del ordenante, se aplicará en todo caso.

La fecha de valor del abono en la cuenta del beneficiario no será posterior al día hábil en que el importe de la operación de pago se abonó en la cuenta del beneficiario.

La fecha de valor del cargo en la Cuenta de Dinero Electrónico no será anterior al momento en que el importe de la operación de pago se cargue en dicha cuenta.

UnnaxReg mantiene procedimientos y medidas de seguridad y antifraude que pueden generar el rechazo de las operaciones de pago.

En caso de que UnnaxReg rechace por algún motivo una orden de pago, lo notificará al Cliente, indicando los motivos de dicho rechazo, así como el procedimiento para rectificar los posibles errores que la hayan motivado.

Cuando el Cliente intervenga como ordenante, UnnaxReg será responsable frente a él de la correcta ejecución de la Operación de Pago hasta el momento en que su importe se abone al

proveedor de los servicios de pago del beneficiario, momento a partir del cual el proveedor del beneficiario será responsable frente a éste de la correcta ejecución de la Operación.

En el caso de operaciones de pago no ejecutadas o ejecutadas defectuosamente, UnnaxReg devolverá al Cliente, sin demora injustificada, la cantidad correspondiente a la operación de pago y, en su caso, restablecerá el saldo de la Cuenta de Dinero Electrónico a la situación en que hubiera estado si no hubiera tenido lugar la operación de pago defectuosa.

Cuando una orden de pago procedente del Cliente no se ejecute o se ejecute defectuosamente, UnnaxReg tratará de averiguar inmediatamente, previa petición del Cliente los datos relativos a la operación de pago. Cuando el responsable, según lo indicado, sea el proveedor del beneficiario, éste deberá poner inmediatamente a disposición del beneficiario la cantidad correspondiente a la operación de pago, abonando, en su caso, la cantidad correspondiente en la cuenta de aquél.

La responsabilidad de la ejecución de la operación de pago cuando la misma no esté bajo control directo de UnnaxReg será del proveedor de servicios de pago bajo cuyo control se ejecute.

En el caso de órdenes de pago iniciadas por el beneficiario o a través de él, UnnaxReg será responsable de la correcta transmisión de la orden de pago al proveedor del ordenante. Cuando la operación de pago no se ejecute o se ejecute de manera defectuosa por causa que le sea imputable, UnnaxReg reiterará inmediatamente la orden de pago al proveedor del ordenante.

Cuando una orden de pago procedente del beneficiario o a través de él no se ejecute o se ejecute defectuosamente, UnnaxReg tratará de averiguar inmediatamente, previa petición del Cliente, los datos relativos a la operación de pago y comunicará al beneficiario los resultados de sus gestiones.

Fuera de los casos indicados, será responsable ante el ordenante el proveedor de éste, el cual le deberá devolver, según proceda y sin demora injustificada, la cantidad correspondiente a la operación de pago a la situación en que hubiera estado si la operación de pago no hubiera tenido lugar.

Respecto a las operaciones de pago no autorizadas o ejecutadas incorrectamente, el Cliente deberá comunicar la misma sin tardanza injustificada a UnnaxReg a fin de proceder a la rectificación.

UnnaxReg en aquellos casos en los que actúa como proveedor de servicios de pago del ordenante devolverá de inmediato el importe de la operación no autorizada, siempre conforme a lo recogido en la normativa de aplicación en cada momento, en todos aquellos casos en que no hubiese sido posible demostrar que la operación fue autenticada, registrada con exactitud y contabilizada, y que no se vio afectada por un fallo técnico o cualquier otra deficiencia.

La operación de pago se considerará correctamente realizada si se efectúa en la cuenta correspondiente al Identificador Único facilitado por el Cliente ordenante a UnnaxReg. Si el Identificador Único facilitado por el Cliente no es el correcto, UnnaxReg no será responsable de una hipotética ejecución defectuosa o de la no ejecución de la operación.

UnnaxReg será responsable de la correcta ejecución de una operación de pago en los términos y condiciones que le sean aplicables y se encuentren previstos en el Real Decreto-ley 19/2018,

de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera o aquella norma que en el futuro pudiera sustituirla.

No obstante, UnnaxReg hará esfuerzos razonables por recuperar los fondos de la operación de pago.

Cuando el Cliente facilitara información adicional a la requerida por UnnaxReg para la correcta ejecución de las órdenes de pago, UnnaxReg únicamente será responsable, a los efectos de su correcta realización, de la ejecución de Operaciones de Pago conformes con el identificador único facilitado.

La responsabilidad establecida en este apartado no se aplicará en caso de circunstancias excepcionales e imprevisibles fuera del control de la parte que invoca acogerse a estas circunstancias, cuyas consecuencias hubieran sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos en sentido contrario.

El Titular no podrá revocar una operación de pago después de ser recibida por UnnaxReg.

### **1.5. Reembolso**

Los fondos de dinero electrónico disponibles en una Cuenta de Dinero Electrónico abierta a nombre del Cliente podrán ser reembolsados a favor del Cliente a su solicitud.

UnnaxReg, previa solicitud por parte del Cliente, reembolsará el valor monetario del dinero electrónico del que se disponga en la Cuenta de Dinero Electrónico a la misma cuenta bancaria o tarjeta utilizada a los efectos de la emisión del dinero electrónico, en la misma moneda en que llevó a cabo el ingreso. A este respecto, se hace constar que en ningún caso UnnaxReg llevará a cabo un reembolso del dinero en efectivo.

El plazo de ejecución de dicha orden será de un (1) día laborable tras la realización de las comprobaciones por parte de UnnaxReg en lo que respecta al cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo en caso de que el importe de la transacción así lo requiera.

### **1.6. Mantenimiento, gestión y consulta de la Cuenta de Dinero Electrónico**

UnnaxReg prestará servicios de mantenimiento, gestión y consulta de la información de la Cuenta de Dinero Electrónico. Esto supone que el Cliente en todo momento podrá consultar la información sobre las transacciones que realice con la Cuenta de Dinero Electrónico, de forma histórica hasta un límite de 90 días. En caso de que el Cliente tenga la intención de consultar datos sobre transacciones más allá de ese tiempo, deberá ponerlo en conocimiento de UnnaxReg, a través de correo electrónico, de forma que dicha información pueda gestionarse por UnnaxReg de forma interna.

Asimismo, en el marco de la prestación de los servicios y a través de las funcionalidades de UnnaxReg, el Cliente en todo momento podrá consultar el saldo de su cuenta a los efectos de conocer la cantidad de dinero electrónico disponible.

### **1.7. Iniciación de pagos**

La prestación del servicio de iniciación de pagos por parte de UnnaxReg permite al Cliente iniciar órdenes de pago, a petición de éste, respecto de una cuenta de pago abierta por el propio Cliente con otro proveedor de servicios de pago gestor de cuenta siempre que sea accesible en línea (en adelante, "**Cuenta Designada**") a los efectos de que pueda ingresar

fondos en su cuenta de dinero electrónico y convertirlos en dinero electrónico. El Cliente deberá ser titular o autorizado de las Cuentas Designadas en régimen de disposición indistinta.

UnnaxReg en ningún momento entrará en poder de los fondos del Cliente en relación con la prestación del servicio de iniciación de pagos.

Este servicio de pago estará disponible de modo permanente durante siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas al día a través de los canales habilitados en cada momento por UnnaxReg en las páginas web o aplicaciones de UNIBO. No obstante lo anterior, este servicio podrá suspenderse por causas ajenas de UnnaxReg en el supuesto de que las páginas web o aplicaciones de UNIBO no estuvieran disponibles.

El dispositivo mediante el cual el Cliente accede al Servicio no afecta a sus funcionalidades, salvo que por motivos técnicos o propios del dispositivo no sea posible.

#### **1.7.1 Acceso e información a facilitar por el Cliente y UNIBO**

Para hacer uso del servicio de iniciación de pagos el Cliente deberá seleccionar el proveedor de servicios de pago gestor de cuenta desde el que se pretende iniciar el pago (en adelante, “**Entidad Designada**”) y, tras su elección, será redirigido a la página web del proveedor de servicios de pago gestor de cuenta seleccionado, en la que deberá introducir sus claves de acceso, el segundo factor de autenticación -si es requerido por la Entidad Designada a los efectos de conceder permiso a UnnaxReg para acceder a sus cuentas y balances.

Tras completar los pasos indicados anteriormente, el Widget de UnnaxReg permitirá al Cliente iniciar el pago, siendo necesario, en todo caso, confirmar la transacción.

#### **1.7.2 Información que Cliente y UNIBO deben facilitar para la correcta iniciación de una orden de pago**

Este servicio se lleva a cabo a través de la comunicación segura de la interfaz de UnnaxReg con la interfaz del proveedor gestor de la Cuenta Designada que permite intercambiar los datos necesarios para iniciar el pago, de conformidad con la legislación aplicable en cada momento. Para poder iniciar un pago el Cliente debe facilitar información suficiente para garantizar la prestación del servicio.

#### **1.7.3 Forma y procedimiento para comunicar el consentimiento para la iniciación de la orden de pago del servicio de iniciación de pagos**

El Cliente que desee iniciar una operación deberá designar, tanto el importe de la operación, como el resto de datos necesarios sobre el destino de la misma que UnnaxReg le requiera. Una vez UnnaxReg tenga toda la información, el Cliente deberá confirmar los datos de la misma, dando su consentimiento para realizar la operación. En ese momento, se iniciará el procedimiento de autenticación correspondiente, a los efectos de verificar la identidad del Cliente para lo que, por regla general, UnnaxReg descansará en los procedimientos del gestor de la Cuenta Designada para ello.

En ningún caso ni bajo ningún supuesto UnnaxReg modificará el importe, el destinatario ni ningún otro elemento de la operación de pago que el Cliente desea iniciar.

#### **1.7.4 Autorización para la transmisión de información para la iniciación de pagos**

Al utilizar este servicio, el Cliente acepta que los datos facilitados por él sean transmitidos por UnnaxReg al proveedor del servicio de pago gestor de la Cuenta Designada, con el fin de



verificar la identidad del Cliente y para completar el procedimiento de inicio de sesión y la conexión éste, al objeto de llevar a cabo la iniciación del pago.

UnnaxReg garantiza que las credenciales de seguridad personalizadas del Cliente no sean accesibles a terceros, con excepción del Cliente y del emisor de las credenciales de seguridad personalizadas, así como que cualquier otra información sobre el Cliente obtenida para prestar el Servicio se facilita exclusivamente a los beneficiarios de las operaciones y únicamente con el consentimiento explícito del Cliente. En este sentido, UnnaxReg no almacenará datos de pago sensibles del Cliente y únicamente solicitará al Cliente los datos necesarios para prestar el Servicio.

## **2. Duración y terminación**

La duración de las presentes Condiciones General de Uso será indefinida a partir de la fecha de aceptación de las mismas.

Estas Condiciones Generales de Uso podrán ser rescindidas por el Cliente mediante manifestación por escrito en cualquier momento, sin necesidad de preaviso alguno. En un plazo máximo de 24 horas desde la recepción de la solicitud UnnaxReg hará efectiva la resolución del Contrato.

UnnaxReg podrá resolver las Condiciones Generales de Uso previo aviso al Cliente con una antelación mínima de dos (2) meses. En cualquier caso la resolución será gratuita para el Cliente.

En caso de resolución de las Condiciones General de Uso, en caso de que existieran las comisiones y gastos que UnnaxReg cobrase por la prestación del servicio, el Cliente solo abonará la parte proporcional adeudada hasta la resolución. Cuando dichas comisiones y gastos se hayan pagado por anticipado, UnnaxReg las reembolsará de manera proporcional a la duración del plazo que cubra la comisión o gasto de que se trate.

El aviso de rescisión se enviará por correo certificado con acuse de recibo, por correo electrónico o por cualquier otro medio que acredite suficientemente la fecha, el contenido y el destinatario de la comunicación.

Además, UnnaxReg tendrá derecho a cesar unilateralmente la prestación del servicio al Cliente (temporal o permanentemente y en cualquier momento, con o sin previo aviso) si detecta que éste hace un uso inapropiado, fraudulento o deliberadamente perjudicial para terceras partes.

La terminación de las Condiciones General de Uso no afectará cualesquiera derechos acumulados, compromisos existentes o cualquier disposición contractual destinada a sobrevivir a la terminación y se realizará sin penalización a menos que sea expresamente otorgada por la legislación aplicable.

La rescisión podrá suponer gastos para el Cliente de los que, en su caso, UnnaxReg le informará.

Toda renuncia a las presentes Condiciones Generales de Uso y toda excusa a un incumplimiento del mismo, deberán constar por escrito.

## **3. Comisiones y otros gastos**

La contratación y utilización del Servicio no generará para el Cliente ningún tipo de gasto ni comisión a favor de UnnaxReg. No obstante lo anterior, en caso de que UnnaxReg le aplicara



algún gasto o comisión por los Servicios se informará de forma separada a las presentes Condiciones Generales de Contratación.

No obstante lo anterior, el Cliente debe tener en cuenta que en aquellos en casos en los que así lo haya sido acordado con el proveedor de servicios de pago gestor de la Cuenta Designada, en las condiciones aplicables, la utilización del Servicio devengará una comisión a favor de este proveedor por la ejecución del Pago que se ha iniciado a través de UnnaxReg.

UnnaxReg, de acuerdo con las características del Servicio, no conoce las condiciones aplicables entre el Cliente y los proveedores de las Cuentas Designadas, por lo que no puede informar del eventual cobro de estas comisiones con anterioridad a la autorización de la operación. Al utilizar el Servicio, el Cliente acepta ser el responsable único de todas las comisiones que pueda cargarle el proveedor de la Cuenta Designada en la realización del pago.

En el caso de que UnnaxReg quiera establecer gastos o comisiones derivadas de la prestación del Servicio, lo notificará al Cliente facilitándole las nuevas Condiciones Generales de Uso con suficiente antelación a la fecha en que el Cliente quede vinculado, con una antelación no inferior a dos (2) meses respecto de la fecha de aplicación propuesta.

Tal y como se establece en estas Condiciones Generales de Uso, el Cliente podrá aceptar o rechazar las modificaciones antes de la fecha propuesta para su entrada en vigor. Se entenderá que el Cliente acepta las nuevas condiciones si no comunica su oposición a las mismas en el plazo establecido.

#### **4. Requisitos de uso del Servicio**

El Cliente está obligado a utilizar el Servicio de forma adecuada, no utilizar bajo ningún concepto claves de acceso de terceros, mantener la confidencialidad de las claves de acceso al Servicio y actualizar o cancelar las claves personales del Servicio cuando por cuestiones de seguridad sea necesario. De conformidad con lo anterior, el Cliente se compromete a no utilizar el Servicio para ningún propósito que comprometa o sea contrario a sus acuerdos con terceros o a la legislación aplicable en cada momento. UnnaxReg no será responsable de ninguna acción, decisión o consecuencia relacionada con o derivada del uso inadecuado o fraudulento del Servicio por el Cliente.

El Cliente es el responsable de la custodia de las claves de acceso, tanto las del propio Servicio como las de las cuentas. En caso de que exista algún riesgo de seguridad respecto de dichas claves, el Cliente deberá cambiarlas inmediatamente e informar a UnnaxReg.

#### **5. Obligaciones de información de UnnaxReg**

En relación con el Servicio, UnnaxReg facilitará, a instancias del Cliente, la siguiente información:

- el plazo máximo de ejecución;
- los gastos que debe abonar el ordenante, si aplican; y
- cuando proceda, el desglose del importe de los gastos.

Cada vez que el Cliente inicie un pago o se lleve a cabo una operación de pago, UnnaxReg le facilitará la información de la misma exigida por la normativa aplicable en el plazo máximo de un (1) día hábil a través de una notificación que se enviará al Cliente de UnnaxReg, a través del

correo electrónico o de la cuenta virtual abierta en UNIBO en el entorno de UnnaxReg.

## **6. Seguridad**

UnnaxReg en la prestación del Servicio cuenta con las medidas de seguridad y salvaguarda exigidas por la normativa. En este sentido se reserva el derecho a implementar toda medida que sea apropiada para registrar, bloquear o suspender el Servicio en caso de sospechar o tener indicios de que se trata de una utilización fraudulenta o no autorizada del Servicio, una actividad relacionada con el blanqueo de capitales o de la financiación del terrorismo, ilícita o delictiva o cualquier otro acto u omisión, tales como una anomalía grave o un uso indebido del Servicio, que puedan implicar un perjuicio para el Cliente o UnnaxReg, independientemente de la naturaleza de tal perjuicio potencial. Por todo lo anterior, UnnaxReg podrá bloquear el acceso y utilización del Servicio cuando lo estime necesario por motivos de seguridad.

En caso de bloqueo del Servicio o de adopción de cualquier otra medida de seguridad, UnnaxReg informará al Cliente de la medida y de los motivos para ello. Esta comunicación se producirá con carácter previo al bloqueo y, de no resultar posible, inmediatamente después del mismo.

## **7. Responsabilidad de UnnaxReg por la prestación del Servicio**

UnnaxReg no responderá del incumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Uso en el caso de que se deba a causas de fuerza mayor, ajenas a su control, ya sean técnicas, de seguridad o de otra índole o interrupciones o fallos causados por el Cliente, UNIBO o un tercero. El Cliente exonera a UnnaxReg de cualquier pérdida, daño directo o indirecto o sanción que pudiera sufrir a consecuencia de este tipo de incumplimiento.

Respecto a los servicios de iniciación que pudieran prestarse como consecuencia del servicio, se hace constar que UnnaxReg únicamente es responsable de la parte de iniciación de la operación de pago que es la única fase de la operación de pago que está bajo su control. El proveedor de servicio de pago gestor de cuenta de la Cuenta Designada es el responsable de la ejecución de la operación de pago.

En caso de que el Cliente advierta anomalías, deberá informar inmediatamente de ello a UnnaxReg, a través del Servicio de Atención al Cliente, tras lo que UnnaxReg hará todo lo posible para subsanar sin demora cualquier anomalía detectada. Asimismo, si UnnaxReg advierte cualquier anomalía informará a los Clientes.

## **8. Tratamiento de datos personales**

UnnaxReg recopila y procesa de forma segura la información para proporcionar el Servicio cumpliendo con los requisitos legales vigentes en cada momento relativos al almacenamiento de datos, las medidas para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como respecto a la prevención del fraude y otras obligaciones legales que UnnaxReg deba cumplir.

UnnaxReg es responsable de los datos personales recabados y debe garantizar que éstos sean procesados de conformidad con las normas de privacidad aplicables y que se utilicen únicamente para los fines y en las formas establecidas en las presentes Condiciones, siendo solo comunicados conforme a los requisitos indicados en las mismas para garantizar una comunicación segura para la prestación del Servicio.

En particular, conforme a lo dispuesto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas con respecto

al tratamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), UnnaxReg le informa de los siguientes aspectos:

**a. Responsable del tratamiento de sus datos personales**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es UnnaxReg, cuyos datos identificativos y registrales constan en el encabezamiento de estas Condiciones Generales de Uso.

**b. Legitimación para el tratamiento de los datos personales: consentimiento del Titular**

- i) **La ejecución del contrato.** Mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales antes de utilizar el Servicio, el Cliente contrata a UnnaxReg para el procesamiento de datos para las finalidades descritas en estas Condiciones Generales de Uso. Dicho consentimiento se aplica también al procesamiento de datos personales a través de internet, incluida la transferencia de estos datos personales a terceros, incluso si estos terceros están ubicados en países fuera de la Unión Europea.
- ii) **El consentimiento del Cliente:** Si el Cliente lo autoriza, UnnaxReg reutilizará los datos relativos al servicio para analizarlos comparativamente con los de otros usuarios y mejorar con este estudio la calidad de sus servicios.

**c. Finalidades del tratamiento de sus datos personales**

Los datos personales del Titular serán tratados con las siguientes finalidades:

- Tramitar la solicitud de acceso del Titular al Servicio contratado.
- Gestionar, desarrollar y ejecutar la suscripción al Servicio contratado.
- Realizar estudios estadísticos, estudios de mercado, análisis y mediciones internas sobre los productos y servicios de UnnaxReg.
- Recopilar los detalles de sus visitas a nuestra plataforma web, como por ejemplo los datos de tráfico, datos de localización, weblogs y otros datos de comunicación, si esto es necesario para llevar a cabo las finalidades propias de la relación entre el Cliente y UnnaxReg.
- Contactar con el Cliente en relación con cualquier aspecto derivado de las finalidades anteriores.

**d. Otros destinatarios a quienes podrán comunicarse sus datos personales**

Los datos personales del Cliente serán puestos a disposición de nuestros proveedores, quienes cumplirán en todo momento con las condiciones establecidas en la normativa aplicable al tratamiento de datos de carácter personal, incluidas las relativas a las transferencias internacionales de datos fuera de la Unión Europea.

En este sentido, se hace constar que a los efectos de que UnnaxReg pueda proveerle de un Código IBAN asociado a su cuenta de dinero electrónico, será necesario comunicar sus datos identificativos a Banco Inversis, S.A. lo cual se hará teniendo en consideración la citada normativa. Se entenderá como datos identificativos, al menos,

los siguientes: (i) nombre completo o razón social; (ii) tipo, número y país de expedición del documento identificativo; (iii) fecha de nacimiento o de constitución; país de nacionalidad y país de residencia.

No se prevén otras comunicaciones de datos, salvo que sean necesarias para dar cumplimiento a una obligación legal.

**e. Derechos del Titular conforme al RGPD**

El Titular tendrá derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, el Titular podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Por motivos relacionados con su situación particular, el Titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos. UnnaxReg dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

En virtud del derecho a la portabilidad, el Titular tiene derecho a obtener los datos personales que le incumben en un formato estructurado de uso común y lectura mecánica y a transmitirlos a otro responsable.

**f. Modo de ejercer los derechos RGPD**

Para cualquier pregunta o reclamación relativa a sus datos personales o a efectos de ejercer los Derechos del Titular conforme lo indicado en el apartado anterior, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros mediante un escrito, adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente, dirigido a UnnaxReg, Plaza Europa 22-24, Planta 4, Módulo 2, 08902, Hospitalet de Llobregat (Barcelona) o a la dirección de correo electrónico [atencionalcliente@unnax.com](mailto:atencionalcliente@unnax.com).

**g. Reclamación ante la AEPD**

Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

UnnaxReg cumple con la normativa aplicable a la prestación del Servicio, para ello, procesa y conserva la información proporcionada por el Titular exclusivamente para prestarle este Servicio.

**h. Tiempo de conservación de los datos personales**

Los datos personales se conservarán mientras el Titular mantenga su suscripción al Servicio, excepto aquellos que legalmente UnnaxReg esté, en cada momento, obligada a conservar.

Si el Titular cancelara su suscripción se suprimirían por completo sus datos personales, no siendo posible recuperarlos.

## **9. Salvaguarda**

De conformidad con lo requerido por la normativa vigente, UnnaxReg se compromete a salvaguardar los fondos recibidos del Cliente en el marco de los Servicios, por medio del depósito de tales fondos en una cuenta de salvaguarda abierta por UnnaxReg por cuenta de clientes en una entidad de crédito, cumpliendo todos los requisitos exigibles por la normativa aplicable y que en ningún caso se mezclarán con fondos distintos de aquellos destinados para la prestación de los Servicios.

## **10. Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**

UnnaxReg es un sujeto obligado por la legislación de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y, por lo tanto, debe cumplir con sus procedimientos internos en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Para ello la UnnaxReg solicitará a UNIBO o al Cliente, según corresponda, toda la documentación necesaria con el objetivo de que ésta pueda cumplir con sus obligaciones.

Conforme a lo anterior, se hace constar que el Cliente ha sido informado por UnnaxReg que la legislación vigente sobre prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo obliga a los sujetos obligados a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma tanto en el momento del establecimiento de la relaciones de negocios como periódicamente para su debida actualización.

Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, el Cliente, mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Uso, presta su consentimiento expreso a UnnaxReg para que en su nombre pueda solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

Igualmente el Cliente, mediante la aceptación a las presentes Condiciones Generales de Uso, manifiesta que en el supuesto de que los datos por el Cliente suministrados no se correspondan con los obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, UnnaxReg trasladará a la Tesorería General de la Seguridad Social la información necesaria que ésta le requiera para realizar las verificaciones y comprobaciones necesarias en orden a la protección de la seguridad de la información de la Seguridad Social y la prevención del fraude.

Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de UnnaxReg y/o del personal que en ella presta servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y su normativa de desarrollo y transposición en España.

Adicionalmente y a los efectos de la normativa anteriormente mencionada, se hace constar que UnnaxReg podrá utilizar la vídeo identificación como medida de diligencia debida para la identificación de los clientes. Este proceso, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, conlleva la grabación de un video en el que se registrará su documento de identidad, así como su cara.

La finalidad de este procedimiento es la de identificarle, a través de un sistema a distancia con la finalidad de agilizar su proceso de alta como Cliente, con garantías jurídicas suficientes. La información que se registre como consecuencia de este proceso permitirá su consulta, análisis, verificación y comprobación. La información será tratada con el estricto respeto de la normativa vigente en materia de protección de datos y, más concretamente, de conformidad con nuestra

política de privacidad. Mediante la aceptación de las presentes Condiciones Generales de Uso, el Cliente acepta este mecanismo como método de identificación, sin perjuicio de su derecho a utilizar cualquier otro método alternativo de identificación que sea aceptado en virtud de la normativa aplicable.

UnnaxReg conservará toda la documentación relativa a la identificación de los clientes, actualizada en todo momento y 10 años más tras la finalización del Servicio, para lo cual el Cliente se compromete a actualizar cualquier documento que UnnaxReg le requiera e informar igualmente a través a UnnaxReg si varía alguna de las informaciones facilitadas en el proceso de apertura de la Cuentas de Pago a lo largo del tiempo.

UnnaxReg tendrá derecho a no ejecutar una operación de pago si existen sospechas sobre la identidad del Cliente o su posible vinculación con el blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

## **11. Confidencialidad**

UnnaxReg, UNIBO, y el Cliente se comprometen a tratar con la máxima confidencialidad, reserva y secreto sobre toda la Información Confidencial titularidad de la otra parte, comprometiéndose a no divulgarlos, así como a no publicarlos ni, directa o indirectamente, ponerlos a disposición de terceros, sin el previo y expreso consentimiento de la parte implicada

UnnaxReg, UNIBO, y el Cliente utilizarán la Información Confidencial recibida con el único objetivo y finalidad de prestar y recibir los Servicios objeto de las presentes Condiciones Generales de Uso, a los que se aplicará lo aquí estipulado en tanto no se modifique por otro acuerdo posterior.

La Información Confidencial recibida no podrá ser reproducida ni divulgada en forma alguna excepto para su uso interno cuando ello sea necesario para el cumplimiento del objeto antes descrito, y siempre que se adopten medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento estricto de los deberes de confidencialidad y de uso asumidos.

Cuando UnnaxReg, UNIBO y el Cliente sean requeridas legalmente para entregar o divulgar a una Administración Pública competente, Jueces y Tribunales información o datos considerados Información Confidencial, se notificará previamente y por escrito a la parte implicada, con la mayor urgencia posible y con copia de los documentos e información relevante para esa acción legal, siempre que sea legalmente posible.

El deber de confidencialidad establecido en esta estipulación producirá efectos entre las partes aún después de extinguida la relación jurídica bajo las presentes Condiciones Generales de Uso.

## **12. Propiedad intelectual e industrial de UnnaxReg**

El Cliente y UNIBO declaran conocer y aceptan que la Plataforma UnnaxReg, incluyendo el Software UnnaxReg y cualesquiera otro software, hardware y documentación asociada ha sido creada por UnnaxReg, quien conservará todos los derechos de propiedad intelectual, industrial o cualesquiera otros sobre la misma, que no podrá ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del Cliente o UNIBO.

La estructura, características, códigos, métodos de trabajo, sistemas de información, herramientas de desarrollo, know-how, metodologías, procesos, tecnologías o algoritmos de la Plataforma UnnaxReg son propiedad de UnnaxReg, o de sus proveedores, habiendo sido, en este último caso, objeto de licencia o cesión por parte de los mismos, y están protegidos por las

normas españolas o internacionales de propiedad intelectual e industrial, y no pueden ser objeto de ulterior modificación, copia, alteración, reproducción, adaptación o traducción por parte del Cliente. En consecuencia, queda terminantemente prohibido cualquier uso por UNIBO de la Plataforma UnnaxReg o de los Materiales Asociados que se realice sin la autorización de UnnaxReg, incluida su explotación, reproducción, difusión, transformación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial, las cuales, de producirse, constituirán infracciones de los derechos de propiedad intelectual o industrial de UnnaxReg, sancionadas por la legislación vigente.

En adición, UnnaxReg gozará de plena libertad para reutilizar todo el conocimiento general, experiencia, know-how, trabajos y tecnologías (incluyendo ideas, conceptos, procesos y técnicas) adquiridas durante la provisión del Servicio (incluyendo sin limitación alguna, aquellos que pudiera haber adquirido prestando los mismos o similares servicios para otro cliente).

### **13. Licencia y restricciones de licencia**

UnnaxReg otorga a UNIBO y al Cliente una licencia limitada, no exclusiva, no transferible (sin derecho a sublicenciar), durante el plazo de Servicio especificado en el Contrato para el acceso y utilización remotos de la Plataforma según lo descrito en el Contrato.

El Servicio será puesto a disposición de UNIBO y nada de lo previsto en las presentes Condiciones Generales de Uso podrá ser entendido como la concesión al Cliente o a UNIBO de ningún derecho a recibir copia alguna del Servicio o de software. El acceso y uso del Servicio por parte del Cliente quedará sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato.

UNIBO y el Cliente no podrán ni directa ni indirectamente: (i) utilizar el Servicio o cualesquiera de las Propiedades o Informaciones Confidenciales para crear un servicio, software o documentación que realice sustancialmente las mismas funciones que el Servicio; (ii) desmontar, decompilar, aplicar ingeniería inversa sobre el software o ni intentar por otros medios descubrir el código fuente, algoritmos o secretos comerciales en relación con los Servicios, salvo en la medida permitida por la ley aplicable; (iii) gravar, sublicenciar, transferir, distribuir, alquilar, arrendar, compartir o utilizar las Propiedades de UnnaxReg en relación con otros contratos de servicios o en beneficio de cualquier tercero; (iv) copiar, reproducir, traducir, adaptar, combinar, crear trabajos derivados o de cualquier otra forma modificar cualquier Propiedad de UnnaxReg; o (v) usar o permitir la utilización de los Servicios para almacenar o transferir cualesquiera datos del Cliente que estuvieran controlados a efectos de exportación, de acuerdo con las Leyes de Control de la Exportación o cualquier otra jurisdicción relevante a estos efectos.

### **14. Modificación de las condiciones**

Dado que la duración de las presentes Condiciones Generales de Uso está asociada a la prestación del Servicio, las Condiciones Generales de Uso serán las que expresamente el Cliente acepte en ese momento, por lo que no resulta de aplicación la modificación de las mismas, ni a iniciativa de UnnaxReg ni a iniciativa del Cliente. En caso de que fuera necesaria cualquier modificación, será de aplicación lo previsto en la normativa aplicable en cuanto a los tiempos de preaviso y eficacia.

### **15. Subcontratación**

UnnaxReg podrá subcontratar total o parcialmente el cumplimiento de sus obligaciones



derivadas del presente Contrato sin necesidad de obtener el previo consentimiento por escrito del Cliente. UnnaxReg continuará no obstante siendo plenamente responsable del cumplimiento de las mismas, en particular por cualesquiera acciones y/u omisiones de sus subcontratistas al respecto, tal y como si se tratara de sus propias acciones y/u omisiones.

## **16. Reclamaciones y resolución de litigios**

UnnaxReg responderá a todas las cuestiones planteadas en las reclamaciones del Cliente en papel o en otro soporte duradero, dentro de un plazo suficiente y a más tardar quince (15) días hábiles desde la recepción de la reclamación.

En situaciones excepcionales, si no puede ofrecerse una respuesta en el plazo de quince (15) días hábiles por razones ajenas a la voluntad de UnnaxReg, se enviará una respuesta provisional al Cliente, en la que se indicarán claramente los motivos del retraso de la contestación a la reclamación y se especificará el plazo en el cual recibirá la respuesta definitiva, sin que en ningún caso el plazo para la recepción de la respuesta definitiva exceda de treinta y cinco días hábiles.

Si la respuesta que recibiera por parte de UnnaxReg no fuera satisfactoria, el Cliente podrá presentar una reclamación ante la autoridad competente, Banco de España. En estos casos, la autoridad competente deberá informar al Cliente, en su respuesta a la reclamación presentada por éste, de la existencia de los procedimientos de resolución alternativa de litigios, sin perjuicio del derecho a presentar una demanda ante un órgano jurisdiccional de conformidad con el derecho procesal español.

## **17. Comunicación y notificaciones**

UnnaxReg pondrá a disposición del Cliente los canales de contacto necesarios para mantener una comunicación efectiva con UnnaxReg. Esta información se mantendrá actualizada a través de la página web de UnnaxReg.

La lengua de celebración de las presentes Condiciones Generales de Uso y de las comunicaciones durante la relación contractual es el castellano y el Cliente podrá solicitar recibir las comunicaciones en cualquier otra lengua oficial en España.

En cualquier momento de la relación contractual, el Cliente que así lo solicite tendrá derecho a recibir en papel o en otro soporte duradero estas Condiciones Generales de Uso.

## **18. Servicio de atención al cliente y entidad supervisora**

Para cualquier duda o incidencia, UnnaxReg dispone de un Servicio de Atención al Cliente que cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Correo electrónico: [atencionalcliente@unnax.com](mailto:atencionalcliente@unnax.com)
- Teléfono: 935.995.342. El horario de contacto será de lunes a viernes de 9h a 18h.
- Correo postal: Plaza de Europa, 22-24, Planta 4, 08902, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

UnnaxReg, como entidad de dinero electrónico, está sujeta a la supervisión de Banco de España, sito en Calle Alcalá 48, 28014, Madrid y teléfono público 900545454.

## **19. Legislación aplicable**

Este Contrato se regirá por la legislación común española. Las Partes renuncian a cualquier fuero al que puedan tener derecho y se someten a los Tribunales de la ciudad de Barcelona para solucionar las cuestiones que surjan del cumplimiento, interpretación, ejecución, aplicación y terminación de este Contrato.